Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

HAYSE ENCARGADO POR EL GOVIERNO LA OBSERVANCIA DE LAS PROPIEDADES, Y LA TRANQUILIDAD DE SUS POSEHEDORES Y SIN ENBARGO DE QUE EN ESTA VILLA NO HAY TITULO ALGUNO NI POSEHEDOR DE IGUALES DRS. PARA LOS EFECTOS QUE PUEDAN ADAPTAR SE COLOCARA DHA. SUP.ª DETERMINACION EN EL QUADERNO DE ORDEN.S CORRIENTE

TAMBIEN SE VIO EL OFICIO Q.E PASA EL SOR. INTENDTE. GEN.L DE ESTA PROV.A CON EL EDICTO EN QUE ANUNCIA LA TRASLACION DE SU S.RIA A LA CONTADURIA PRAL., ADM.ON GEN.L Y TESORERIA DE RENTAS A LA V.A DE CUTILLAS, Y SUS MRDS. ACORDARON SE HAGA DHA. FIJACION, Y ACREDITE A CONTINUACION POR DILIG.A

TAMBIEN SE VIO EL ESTADO QUE MANIFIESTA LOS GASTOS OCURRIDOS EN LA SECRETARIA DE LA GOVERNACION POLITICA SUPERIOR DE ESTA PROV.A DESDE EL DIA SEIS DE NOV.E DEL AÑO PROXIME PASADO EN QUE TOMO POSESION EL SOR. GEFE POLITICO, HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAIO DEL CORRIENTE, Y SUS MRDS. ACORDARON SE COLOQUE EN EL SITIO PUBLICO DONDE LLEGUE A NOTICIA DE TODOS

TAMBIEN SE VIO EN ESTE AYUNTAM.TO EL R.L DECRETO EXPEDIDO POR LAS CORTES EN CADIZ A VEINTE Y QUATRO DE MARZO DEL CORRIENTE QUE CON LA DE VEINTE Y QUATRO DEL CORRIENTE, COMUNICA A ESTE AYUNTAM.TO EL SOR. GEFE POLITICO EN LA QUE SE DECLARA QUE LOS REGI-